

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Viernes 28 de Junio de 1901

Núm. 540

## DEBATE IMPORTANTE

Son tan deficientes los extractos que los periódicos madrileños recibidos hoy en Córdoba nos ofrecen sobre el importante discurso pronunciado ayer por el jefe del partido conservador, que renunciamos por el momento a reproducirlos.

El Sr. Silvela ha abordado resueltamente en el Congreso la cuestión religiosa, ó, mejor dicho, la cuestión de orden público creada por las estúpidas protestas de las turbas contra el ejercicio de derechos reconocidos por la Constitución, creyendo que es ésta una de esas cuestiones urgentes y graves previstas por el reglamento de la Cámara, y todo el mundo reconoce que la iniciativa de aquél eminente hombre público responde á un estado general de inquietud, nada satisfactorio para la solidez de la paz en la Nación.

En Asturias han sido incendiados varios templos; en Valencia se ha llegado al punto de entrar los revolucionarios en las iglesias para impedir á los católicos el ejercicio del culto; en Pamplona se ha dado peligrosísimo sesgo á las manifestaciones, y esto crea una situación que preocupa no ya á los católicos, sino á todos los hombres de orden, que entienden cómo por ese camino llegaremos muy pronto á perder hasta las apariencias de nación civilizada.

El Gobierno, fiel á las tradiciones del Sr. Sagasta, se ha buscado un medio de quitar importancia á las cosas. En cerca de mil poblaciones ha habido manifestaciones católicas de Jubileo, y sólo en seis ó siete se ha perturbado el orden. Esto es recurso muy semejante al de aquel criminal que contra las dos personas que atestiguaban de su crimen, invocaba el testimonio de todos los demás vecinos del pueblo, que no lo habían visto.

Ese hecho demuestra que los católicos que se asocian á esas manifestaciones lícitas del culto son más de lo que se cree, y que son también muchos los elementos sensatos que aunque no se asocian á ejercicios piadosos, no sienten la locura de querer impedirlos á injurias y pedradas. ¿Es esto un triunfo para el Gobierno? ¿Cómo ha de serlo, si para obtener el poder dieron aires de movimiento nacional de opinión á los alborotos y protestas de los que incendian iglesias ó las entran á saco, como si éstos fuesen todo el país?

Los fusionistas secundaban la campaña de los revolucionarios cuando afectaba al Sr. Silvela y podía quebrantarlo. Aquéllo triunfó; los fusionistas tomaron

el botín del poder; pero, ¿qué han tomado los otros? Justo es que se llamen á la parte y pregunten qué van ellos ganando en el triunfo.

## EL ACTA DE CABRA

(Del Herald)

En efecto; hubo esa conferencia entre los dos presidentes, entre los señores Sagasta y marqués de la Vega de Armijo, á la que asistió nuestro amigo Sr. Canalejas, quien, considerando á un puro carácter confidencial, la reservó absolutamente. Y aparece hoy en todos los periódicos de la mañana, en términos más ó menos contradictorios, la referencia de aquella entrevista, lo cual nos autoriza para hacer lo que hemos hecho: dirigirnos al Sr. Canalejas, preguntándole lo ocurrido en un asunto que tanto apasiona la opinión parlamentaria.

El Sr. Canalejas nos ha dicho lo siguiente:

«Tenía ayer tarde el honor de estar hablando con el señor marqués de la Vega de Armijo acerca de los trabajos de la Comisión de Actas, cuando el presidente del Congreso dijo que iba á consultar al Sr. Sagasta sobre el anuncio de interpelación para hoy del señor Silvela, á fin de que lo supiese el Gobierno antes de entrar en Consejo de ministros. Si á usted le parece—añadió el marqués—podríamos hablar allí los tres, para fijar bien el orden de los debates de actas, y entre otras de la de Cabra. Deferí gustoso á esta indicación, y nos encontramos en el despacho del Sr. Sagasta.

Conferenciamos unos veinte minutos, y lo que dijeron el presidente del Congreso y el presidente del Consejo no me pertenece, y por mi parte estoy resuelto á no decirlo en público ni á contarlo en privado. Lo que sí me pertenece, para rectificarlo, desde el momento en que circulan diversas referencias por todos los periódicos, es lo que dije referente á varios extremos y aspectos de la cuestión.

Esto que yo manifesté reduce esencialmente á reiterar mi convencimiento firme en el voto que, con otros compañeros, di en el seno de la Comisión, considerando el acta de Cabra como asunto que ofrece dificultades para su examen y juicio, y que, por tanto, exigía un mayor estudio, discutiéndose ampliamente en las condiciones reglamentarias, cual acta de tercera clase ó categoría.

Aun cuando, en rigor, el reglamento del Congreso manda, en dos artículos, formular votos particulares á los que se queden en minoría, la costumbre derogó los preceptos escritos y hace que dejen de cumplirse en muchos casos, y así se ha entendido en no pocos, tanto por los individuos de la mayoría parlamentaria como por los de la minoría, pues en las cuestiones de actas la Comisión actual no se ha inspirado ni votó nunca con un criterio estrecho de partido.

Requerido con mis compañeros para presentar voto particular en el acta de Cabra, juntamente con los republicanos, no teníamos la menor dificultad en hacerlo; pero al ser interrogado por las oposiciones, contesté que me abstendría de expresar nuestro propósito hasta el momento en que reglamentariamente fuera inaplazable el definir nuestra actitud.

Bien pronto supe por las más altas personalidades de las diversas minorías que, por circunstancias insinua-

das ya en el seno de la Comisión, la aprobación del voto particular determinaría actitudes parlamentarias de verdadera trascendencia, y hombres de gran prestigio de la mayoría y aun algún ministro, me estimularon también á pensar en otros conflictos y dificultades que seguramente sobrevendrían.

Se apoderó en seguida la Prensa de este asunto, y en suma, lo que podía presentarse como una cuestión jurídica, como algo que tocara á la vida interior del Congreso, á la verificación de sus poderes, revistió proporciones de un grave asunto político: para tal género de cuestiones yo no me he considerado, ni mis compañeros tampoco, exentos del deber de recordar que pertenecemos á una mayoría que apoya á un Gobierno, y figuramos en un partido que tiene un jefe ilustre, por todos respetado.

Debía, pues, hablar con el Gobierno, con el jefe del partido y con el presidente del Congreso, y eso es lo que he hecho, cumpliendo la más elemental de mis obligaciones; pero sin que ni por un momento haya intentado pedir que se convirtiese en una cuestión de gabinete la de la actitud que adoptásemos, ni haya incurrido tampoco en la candidez de pensar que á alguien dejaría convencido una aparente abstención del Gobierno.

Ni más ni menos, por ahora.»

El estado, pues, de la cuestión, era ayer el siguiente:

Que el Sr. Canalejas no presentará su anunciado voto particular; que si el el voto particular no se presenta ó no tiene la aceptación de la mayoría, se considerará derrotado el señor marqués de la Vega de Armijo por sus propios amigos y no seguirá en la presidencia del Congreso; y que el Sr. Sagasta, con la aprobación de los demás ministros, no puede hacer de este asunto cuestión de Gabinete sin faltar al compromiso de honor contraído con las oposiciones para todas las cuestiones de actas.

Añade *El Imparcial*, que según sus referencias, le ha parecido comprender que si la solución hubiera sido otra, aceptando el Sr. Sagasta el compromiso de plantear una cuestión de Gabinete, anteanoche mismo se hubiera planteado una crisis por parte de uno ó más ministros.

## Comisión provincial

Sesión del 25 de Junio

Después de aprobada el acta de la anterior, el vocal Sr. González hace constar que une su voto contrario al informe evacuado al Gobernador Civil en la sesión anterior con motivo del recurso interpuesto ante dicha autoridad por D. Adolfo Castañeira, D. Rafael Jurado y D. Juan de los Reyes, entendiéndose que el acuerdo de la Comisión es nulo en su concepto por haber tomado parte en su discusión el señor Vicepresidente, á quien le unen grados de parentesco con el facultativo autor del proyecto.

El Vicepresidente manifiesta que la contienda será suscitada entre la Corporación municipal y los recurrentes y no con esta Comisión, y por lo tanto no se considera obligado á retirarse durante la discusión del incidente.

A continuación el Sr. González reitera su más enérgica protesta contra el acuerdo de esta Comisión adoptado en la sesión del 22 referente al movimiento de personal dependiente de la Corporación, reservándose en sus derechos para alzarse del mismo.

Después se tomaron los acuerdos siguientes: quedar enterada del cese de vocal de la Junta provincial de Instrucción pública y formular propuestas en terna en la forma siguiente; primer lugar, D. Rafael Barrios Enriquez; segundo, D. José Delgado Pérez, y tercero, D. Manuel Villalba Burgos.

Ordenar al Director de la Casa Hospicio se introduzca una reforma en el parte diario, haciendo constar los acogidos que se hallan en los Hospitales y los que están con disfrute de licencia.

Requerir á D. Rafael Blancas y don Rafael Gavilán para que en el plazo de ocho días hagan efectivos sus descubiertos como arrendatarios de fincas de esta Beneficencia y á D. Bartolomé Romero para que presente un fiador.

Designar los deberes respectivos del personal de Arquitectura y Obras públicas provinciales en lo que se refiere á la parte que les corresponde tener presente según el R. D. de 17 del actual sobre instalaciones eléctricas ó servidumbres forzosas.

Denegar por improcedente la instancia de la Junta local de extinción de langosta de Pozoblanco por no acompañar los justificantes que autoricen su pretensión.

Autorizar el arreglo de la fachada de la casa central de Expositos.

Dejar sin efecto el nombramiento de peon caminero hecho en 8 de Marzo último á favor de Antonio Goda Ranchal, por no haberse presentado á tomar posesión del mismo.

Expulsar de la Casa Hospicio á José Quesada Bello por haberse fugado del establecimiento.

Y, por último, traer á la vista el expediente relativo á la reparación de caños de la casa central de Expositos, recomendando al Director del Establecimiento envíe la nota que ofreció á los señores Diputados Inspectores del mismo de lo que hacía falta con mayor urgencia.

## ACTUALIDAD

Como suerte, la verdadera suerte de Don Tancredo, fué la que el hombre-estátua tuvo, no la que ejecutó, en la novillada del domingo pasado.

Es el «segundo aviso» que con toda seriedad le envía la Providencia, de acuerdo con Ensebe Blasco y lo que éste dijo en su artículo «Ponga Vd. la zapatería».

Se conoce que Don Tancredo la quiere poner de todo lujo y por todo lo alto. Y se saldrá con la suya. Como que es muy posible que empiece por ir á tomar medida de sandalias al glorioso San Pedro en la propia portería celestial!

Pero Don Juan no se arredra, ni tampoco sus émulos. Dentro de quince días se presentará nuevamente el héroe de la quietud ante el público y el toro. Y mientras tanto, sus competidores ofrecen sensaciones inéditas á la «afición».

La que ahora está en puerta es la suerte de Don Gregorio. Este ciudadano—porque supongo que se hallará, á falta de otros, en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos—se compromete á «sugestionar» al toro que le suelten, á pié firme, vestido de paisano y sin pedestal alguno. El experimento va á efectuarse en Valdepeñas: población poco á propósito para mantener la firmeza en los pies y la serenidad en la vista. ¡Doble mérito para la suerte de Don Gregorio!

En seguida vendrá la suerte de Don Reguiesca. Es bastante antigua, y me sorprende mucho que aún no haya sido exhumada en esta encantadora época de regresión á la edad de piedra.—Esa suerte, por lo demás, tiene gloriosos, si que también brutales precedentes en los fastos legítimamente taurinos. La llevaron á cabo en la plaza de Granada Lagartijo y Frasuelo (dos chiquilicuatros) cuando en el vértigo de la mas generosa emulación, se tumbaron delante de un toro tan largos como eran.

Más tarde, en contraposición á esas suertes de la inmovilidad y el silencio, surgirán las del estrepito y la agitación. Por ejemplo, la suerte de Don Vito. El cual, devoto del santo de su nombre y del baile del santo,

emprenderá sobre el pedestal animadísima danza, vestido el hombre con un traje todo lleno de cascabeles, cubierto con un chinesco, y agitando sendos concierros en las manos.

Como los toros son muy delicados de oído, en cuanto se acerquen á Don Vito, huirán de él con muchas más ganas que de Don Tancredo. Lo malo es que también hay toros sordos...

Pero de Don Tancredo para abajo ó para arriba no hay entre todas estas «novedades» senacionales, suerte comparable á la suerte de Don Bartolomé.

Acaba de practicarla el Dr. Robert, especie de Profeta de ópera barata, y sus tres anabaptistas de ida y vuelta. Sabido es en qué consiste: en tomar el olivo hacia Barcelona, antes de haberles soltado el toro en Madrid.

¡El colmo de la precaución por piés! Entre la impavidez de Don Tancredo y sus émulos y la movilidad de Don Bartolomé y sus colegas, media un abismo tan grande como el que hay desde un Fivaller y un Claris á los catalanistas de entremés y gatada.

La suerte de Don Bartolomé, según su propio inventor, es la precursora de la catástrofe que va á aniquilarnos á todos... No será un final muy desagradable; porque á este paso, España sólo puede morir de risa.

Mariano de Cavia.

## Información militar

EN CORDOBA.

El soldado Manuel Alarcón Fuentes, cuyo paradero se ignora, se salvará pasar por este Gobierno Militar con objeto de firmar recibo de 1.300'25 pesetas á que ascienden los alcances que deben facilitársele como individuo que fué del regimiento de Cuba número 65.

La Comisión liquidadora del disuelto batallón cazadores expedicionario á Filipinas número 9, ha remitido á este Gobierno un ejemplar del ajuste correspondiente al soldado Manuel Martín Rodríguez, acompañado del recibo importante de sus alcances.

Ha fallecido el capitán celador de primera clase retirado don Bernardo García y González, cuyos funerales se han verificado esta tarde á las cinco y treinta en la parroquia de la Trinidad.

Servicio de la plaza para el 29 de Junio.—Guardias del Principal y Cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, segundo capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

## MINERA

### Registros en la provincia

En este Gobierno se han presentado las siguientes solicitudes:

Por D. Manuel Enriquez, representante de D. Ernesto A. Kerman, de cuarenta pertenencias para una mina de cobre, con el título de *La Cordobesa*, sita en el término de Belmez y sitio próximo á la aldea del Hoyo.

Por el mismo, á nombre de la Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya, de cuatro para otra de plomo, denominada *Santa Bárbara 5.ª*, en el término de Fuente Obejuna y paraje llamado Dehesa de Navalvillar.

Por D. Antonio Ramos, en representación de la Sociedad anónima Minas de Alcaracejos, de Bilbao, de treinta y tres para otra también de plomo, titulada *Guillermo*, en el término de Villanueva del Duque y sitios nombrados Arroyo del Caldero y de las Pasaderas.

Por D. Francisco Fargette Pellissier, vecino de Azuaga, de ochenta para otra de hulla, nominada *La flor cubana*, en el término de Espiel y dehesa llamada Majada verde.

Y por D. Antonio Padillo Castuera, apoderado de Francisco Gomez Montero, vecino de la Granja de Torrehermosa, de veinticuatro para otra de hierro, con la denominación de *San Fernando*, en el término de Fuente Obejuna y sitio del Romeral, dehesa de Orpesa.





# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.<sup>a</sup> plana, 15 en 2.<sup>a</sup> y 30 en 1.<sup>a</sup> A dos id. 10 id. en 3.<sup>a</sup>, 25 en 2.<sup>a</sup> y 50 en 1.<sup>a</sup>

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

## VISITAD

— LA —

### EXPOSICION FOTOGRAFICA

— DE —

#### TOMÁS MOLINA

Gondomar, 5

CÓRDOBA

## Recordatorios para Aniversarios

Gran variedad en estampas

Precios sin competencia

Imprenta y Papelería "La Verdad," Librería, 18

## FABRICA

— Y —

### ALMACÉN

ANTONIO MORENO  
DIRECTOR Y PROPIETARIO

### MUEBLES

— DE —

### LUJO

GONDOMAR 12



## SANTA MATILDE

### Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS

## EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA

## LA VERDAD

### VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

— DE —

#### RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15

CÓRDOBA

Morería, 15



## DEPILATORIO "VENUS,"

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS

DESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una targeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo, mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

SE VENDE EN CÓRDOBA

Perfumería de D. Manuel de la Cruz, Librería 19; y Droguerías de Sres. Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10; Sres. Polo Hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, y Marquez y Urbano, Alfaro 11, 13 y 17.